

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 18.251/16.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

EXTRACTO: S/ CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

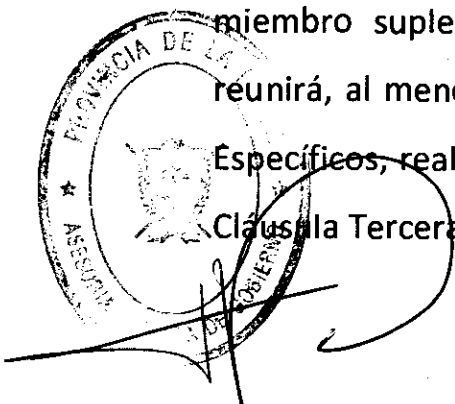
DICTAMEN ALG N° 232/17 .-

Señor Subsecretario de Ingresos Públicos:

Son traídas nuevamente las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor a fin de dictaminar sobre el aspecto estrictamente jurídico de los proyectos de "ACUERDO MARCO ENTRE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES" –fs. 5-, "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES" y sus Anexos –fs. 22/39- a suscribirse entre el Gobierno de la Provincia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales –CONAE-.

A través del Convenio Marco las partes se comprometen a cooperar institucionalmente en el marco del Plan Espacial Nacional y el Programa de Actualización Catastral e impulsar el desarrollo de la capacidad de transformar la información espacial en productos de alto valor agregado, transferible a distintos sectores de la sociedad (Conf. Cláusula Primera) y se establece que la naturaleza, términos y alcances de esta cooperación se detallarán en los Convenios Específicos que las partes suscriban (Conf. Cláusula Segunda).

Asimismo, se prevé dentro de los treinta (30) días de la celebración de dicho acuerdo, la constitución de un Comité Coordinador del Acuerdo (CC), integrado por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por cada una de las partes, estableciéndose que se reunirá, al menos, una vez al año, teniendo por misión proponer Convenios Específicos, realizar el control del cumplimiento de los proyectos, etc. (Conf. Cláusula Tercera).



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 18.251/16.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

EXTRACTO: S/ CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

DICTAMEN ALG N° 232/17.-

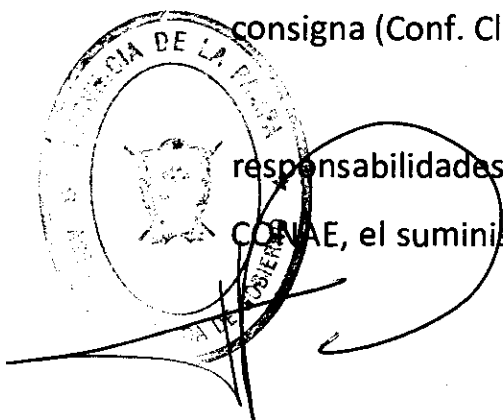
La publicación o difusión de los resultados obtenidos a través del Convenio deberá contar con la aprobación expresa de las partes (Conf. Cláusula Novena) Se prevé la resolución de los conflictos que pudieran suscitarse por medio de las instancias jerárquicas que correspondan de forma directa o, en caso de no ser ello posible, se establece la constitución de un Tribunal Arbitral (Conf. Décimo Segunda); y, en cuanto a su vigencia, la misma es dos años, prorrogable automáticamente (Conf. Décimo Tercera).

Por su parte, el Convenio Específico – identificado ut- supra- señala como objeto del mismo la generación de una base de datos, utilizable con fines catastrales, con la aplicación de imágenes satelitales, según se detalla en el Anexo I del mismo, correspondiente al Proyecto Institucional (Conf. Cláusula Primera). Por ello, las actividades a realizar son descriptas en el "Plan de Actividades", aportando cada parte sus recursos propios de acuerdo a lo establecido en el mismo (Conf. Cláusulas Terceras y Cuarta).

El cumplimiento de dicho Convenio se estipula que estará a cargo de un "Comité Coordinador" compuesto por un titular y un suplente por cada parte (Conf. Cláusula Quinta).

En caso de publicarse imágenes suministradas por la CONAE, deberá incluirse dicha mención conforme la leyenda que allí se consigna (Conf. Cláusula Sexta).

La cláusula octava describe las responsabilidades de cada parte, pudiéndose destacar como principal de la CONAE, el suministro de imágenes Series LANDSAT, SAC-C, SPOT (Licencia de



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 18.251/16.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

EXTRACTO: S/ CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

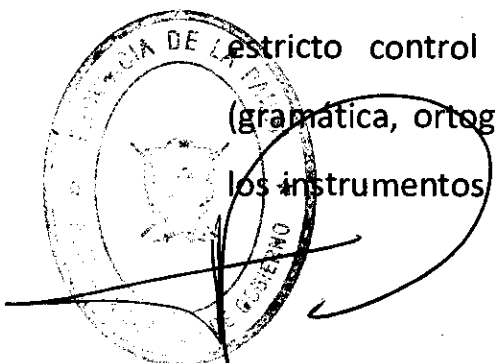
DICTAMEN ALG N° 232/17.-

Uso SPOT obra como Anexo II) y COSMO- SKYMED (Licencia de uso COSMO-SKYMED –y su Acuerdo de Conformidad-, obrante como Anexo III), de acuerdo a las especificaciones del Plan de Actividades (Anexo I); por su parte, como obligación principal de la Dirección General de Catastro, podemos resaltar la de utilizar las imágenes provistas por la CONAE exclusivamente para los proyectos incluidos en el mentado Convenio Específico.

Analizados los instrumentos antes descriptos, es dable afirmar que respecto de la suscripción de los mismos no hay objeciones legales que formular.

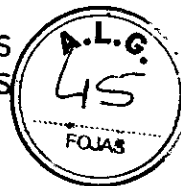
Sin perjuicio de ello, de acuerdo con lo expresamente establecido en el artículo 81, inciso 1), de la Constitución Provincial, posteriormente a su suscripción por parte del Poder Ejecutivo, deberá propiciarse la aprobación del Cuerpo Legislativo Provincial, en virtud de ser la CONAE un ente autárquico nacional “...único organismo del Estado Nacional competente para entender, diseñar, ejecutar, controlar, gestionar y administrar proyectos y emprendimientos en materia espacial...” (arts. 1º y 2º, DECRETO P.E.N. 995/91). Corresponderá entonces, que se proceda a la elaboración del **Mensaje** de Elevación a la Cámara de Diputados y el **pertinente Proyecto** de Ley.

Por todo lo expuesto, en el marco de las atribuciones otorgadas a este Órgano Asesor –Ley N° 507-, efectuado el estricto control sobre las formas extrínsecas que se deben observar (gramática, ortografía y redacción) y consideradas las sugerencias vertidas, los instrumentos legales precedentemente desarrollados se encontrarían en



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 18.251/16.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

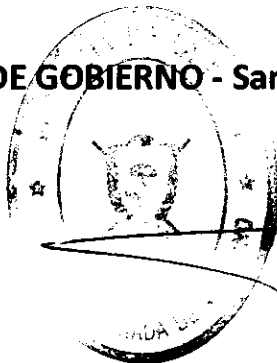
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

EXTRACTO: S/ CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

DICTAMEN ALG N° 232/17.-

condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 JUL 2017



Dr. Alejandro Fabián GIBENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa